

## RESOLUCIÓN Nº 101

Santa Rosa, 17 de marzo de 2023

**VISTO** el Expediente 128/23 por el cual las doctoras Andrea Lluch y Ana María Rodríguez, Directora y Coordinadora, respectivamente, de la carrera de posgrado Especialización en Historia Regional, elevan solicitud de aprobación del programa de la actividad curricular "*Taller de Gestión Cultural*", así como propuesta de designación de sus docentes responsables; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la creación de la Especialización en Historia Regional fue aprobada por Resolución Nº 233-CS-16, y por Resolución Nº 450-CD-19 se designó al Consejo Académico de la carrera.

Que el Artículo 12º de la Ordenanza Nº 079-CD-16 *Reglamento de la Especialización en Historia Regional* establece entre las funciones del Consejo Académico la de analizar los antecedentes del cuerpo docente y proponer su designación, así como verificar que los programas de estudio de los seminarios cumplan con las pautas previstas y proponer su rectificación o aprobación.

Que las doctoras Lluch y Rodríguez informan que la propuesta de dictado de la actividad curricular "*Taller de Gestión Cultural*", ha sido aprobada por el Consejo Académico de la Especialización.

Que, en esta oportunidad, su dictado estará a cargo de la doctora Andrea Pegoraro y de la magister Vivian Spoliansky.

Que Andrea Pegoraro es Doctora por la Universidad de Buenos Aires, orientación Antropología Social. Diplomada en Estudios Avanzados de Gestión Cultural, IDAES. Secretaria Académica del Museo Etnográfico Juan Bautista Ambrosetti, FFyL-UBA. Directora de la Carrera de Posgrado Especialización en Museos, Transmisión Cultural y Manejo de Colecciones antropológicas e históricas, FFyL-UBA. Es Coordinadora General de la Red de Museos de la UBA y de la línea Museos y Patrimonio (UIU) de la Unión de Universidades Iberoamericanas. Profesora de la materia Museos y Patrimonio del Diploma y de la Especialización Gestión Cultural y Políticas Culturales, IDAES-UNSAM. Profesora a cargo de la Cátedra de Antropología del Ciclo Básico Común. Se ha desempeñado como directora y codirectora de tesis de maestrías y doctorado de la UBA y trabajos integradores de la especialización del IDAES-UNSAM. Ha publicado catálogos de colecciones y artículos sobre museos. Ha obtenido becas internacionales y nacionales, ha participado y participa en proyectos de investigación financiados por la UBA, el CONICET y la Fundación Bunge y Born.

Que Vivian Spoliansky es Licenciada en Ciencias Antropológicas por la UBA y Magister en Ciencias de la Información, con especialización en Administración de la Preservación por la Universidad de Texas (USA). Se desempeña como Directora concursada de la Biblioteca "Dr. Augusto Raúl Cortazar" del Museo Etnográfico "Juan B. Ambrosetti", FFyL, UBA, desde 2007, y fue responsable del Archivo Fotográfico y Documental de esa institución entre 1993-2018 y Coordinadora del Proyecto de Puesta en Valor del Archivo de la Universidad de Buenos Aires en 2013-2015. Es docente en el Taller de Elaboración de Proyectos en Museos, en la Especialización Museos, Manejo de colecciones y Transmisión cultural de la FFyL, UBA; y en las asignaturas Preservación del Patrimonio Digital y Diseño y evaluación de Proyectos, en la Especialización en Gestión de Bibliotecas de la UCES (modalidad a distancia). Ha dictado asignaturas de grado, cursos de posgrado y numerosos talleres vinculados a la preservación documental y fotográfica, para distintas instituciones. Ha dirigido tesis y publicado trabajos en su especialidad. Ha sido responsable de proyectos financiados por la Fundación Andrew Mellon-Universidad de Harvard, el Ministerio de Cultura de España, el CEHIPE y la Fundación Antorchas, entre otras.

## **RESOLUCIÓN Nº 101**

Santa Rosa, 17 de marzo de 2023

Que las docentes propuestas poseen reconocidos y suficientes antecedentes para el dictado de la actividad curricular.

Que la actividad curricular acredita un total de 40 horas, y se dictará en la modalidad a distancia.

Que está destinado a estudiantes de la Especialización en Historia Regional y a graduadas y graduados de carreras de Ciencias Sociales

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado ha verificado que el programa de la actividad curricular cumple con los requisitos formales para su aprobación.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación emite despacho en relación con la aprobación del programa en los términos propuestos, así como con la designación de las respectivas docentes responsables; el que, habiendo sido tratado en la II Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el programa de la actividad curricular "*Taller de Gestión Cultural*", de la carrera Especialización en Historia Regional, que a cargo de la doctora Andrea Pegoraro y de la magister Vivian Spoliansky, se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2023 en modalidad a distancia, según el Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese. Comuníquese a las doctoras Lluch y Rodríguez. Cumplido, archívese.

## **RESOLUCIÓN Nº 101**

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa**

**PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa**

## RESOLUCIÓN Nº 101

Santa Rosa, 17 de marzo de 2023

### ANEXO

ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA REGIONAL  
ASIGNATURA "TALLER DE GESTIÓN CULTURAL"

**Modalidad:** a distancia.

**Docentes responsables:** Dra. Andrea S. Pegoraro y Mg. Vivian Spoliansky.

**Destinado a:** estudiantes de la Especialización en Historia Regional y graduadas y graduados de carreras de Ciencias Sociales.

**Carga horaria:** 40.

**Fechas de dictado:** abril-mayo de 2023.

#### **Fundamentación**

En los últimos años la gestión cultural en la Argentina ha tenido un importante desarrollo promoviendo la profesionalización con herramientas teóricas y prácticas para la creación y elaboración de proyectos culturales.

La gestión promovida tanto desde entidades públicas como privadas permite a las comunidades conocer su patrimonio regional y, por ende, generar políticas para facilitarles su apropiación y concientizar en su conservación.

La gestión cultural brinda herramientas concretas para implementar una política clara de valorización y preservación del patrimonio cultural, la construcción de la memoria histórica y el fortalecimiento de identidades colectivas; desde una mirada crítica, comprometida y no esencializante.

#### **Objetivos**

- Profundizar en el concepto de gestión cultural y sus diferentes acepciones, y sobre la relación entre el patrimonio y las políticas culturales.
- Analizar críticamente los problemas de la gestión cultural.
- Familiarizar a las y los estudiantes con la gestión cultural y brindarles herramientas para la formulación de proyectos vinculados a la historia regional.

#### **Contenidos**

##### **Tema 1**

El concepto de gestión cultural. Desarrollo del campo de la gestión cultural en la Argentina. Las políticas culturales. El patrimonio y la problemática de su gestión: actores sociales y recursos.

##### **Tema 2**

La función del/a gestor/a cultural: características de su intervención con los distintos tipos de patrimonio y en diferentes espacios.

##### **Tema 3**

Qué es un Proyecto. El plan del proyecto: diagnóstico, objetivos, metas y actividades. La administración del proyecto en sus distintos aspectos. El monitoreo de progreso. Los recursos financieros para la implementación de proyectos.

## RESOLUCIÓN Nº 101

Santa Rosa, 17 de marzo de 2023

### **Bibliografía**

#### **Tema 1**

##### **Bibliografía obligatoria**

Bayardo García, Rubens. 2019. "Algunas coordenadas de la Gestión Cultural en la Argentina", en *Revista de Gestión Cultural*. <http://rgcediciones.com.ar/algunas-coordenadas-de-la-gestion-cultural-en-la-argentina/>

Bayardo García Rubens. 2008. "Políticas culturales: derroteros y perspectivas contemporáneas". Rips. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, año/vol 7, número 001. Universidad de Santiago de Compostela. España, pp 17-29.

Lluell, José. 2005. "Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural", en *Arte, Individuo y Sociedad*, pp. 175-204.

##### **Bibliografía complementaria**

Gándara Vázquez, Manuel 2019. "Los públicos como aliados potenciales en la defensa del patrimonio", en Santos Ramírez, V. y Ortega Muñoz, A. (eds.) *El quehacer y compromiso social del INAH en el contexto nacional*, Tlaxcala, México; Sindicato de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH, pp. 355-373.

Gutiérrez Viñuales, Rodrigo. 2004. "Hacia una geografía de lo simbólico. La escultura conmemorativa en Buenos Aires", en *Las esculturas en Buenos Aires*. Buenos Aires: Manrique Zaga editores (Inédito). <http://www.ugr.es/~rgutierr/PDF1/083.pdf>.

Sardi, Marina; Reza, María M.; y Pucciarelli, Héctor M. 2015. "Debates y decisiones políticas en torno de la exhibición de restos humanos en el Museo de La Plata", en *Revista Argentina de Antropología Biológica*, 17(2), pp. 1-8.

Solimine, Giovanni. 2010 "La gestión de la colección", en Solimine, Giovanni; Di Domenico, Giovanni; y Pérez Pulido, Margarita, *Gestión y planificación en bibliotecas*, Buenos Aires: Alfagrama Ediciones, pp. 99-138.

Velazco González, María. 2009. "Gestión turística del patrimonio cultural. Enfoques para un desarrollo sostenible del turismo cultural", en *Cuadernos de turismo*, 23, pp. 237-253.

Rubio, Lucrecia y Ponce, Gabino. 2012. *Gestión del patrimonio arquitectónico, cultural y medioambiental. Enfoques y casos prácticos*. Universidad de Alicante.

#### **Tema 2**

##### **Bibliografía obligatoria**

Martinell Sempere, Alfons. 2001. La gestión cultural: singularidad profesional y perspectivas de futuro, Cátedra UNESCO. Cap 2, 3 y 4.

Blejmar, Bernardo. 2005. Gestionar es hacer que las cosas sucedan: competencias, actitudes y dispositivos para diseñar instituciones educativas. Noveduc, Buenos Aires. Cap 1.

#### **Tema 3**

##### **Bibliografía obligatoria**

The Fund Raising School (1997). *Principios y Técnicas de la Procuración de Fondos*. Indianápolis, Indiana, USA: Indiana University, Center on Philanthropy. (Capítulo 26: "Como hacer solicitudes a empresas", Capítulo 27: "Las Fundaciones como mercado de donantes", Capítulo 22: "Voluntariado")

Saravia, J. A. (2004). Guía para la planificación de proyectos por objetivos y Guía para la elaboración del marco lógico. Accesible online: [http://ciatlibrary.ciat.cgiar.org/ciat\\_digital/CIAT/books/historical/168.pdf](http://ciatlibrary.ciat.cgiar.org/ciat_digital/CIAT/books/historical/168.pdf)

## RESOLUCIÓN Nº 101

Santa Rosa, 17 de marzo de 2023

### **Bibliografía complementaria**

Ander-Egg, Ezequiel y Aguilar Ibáñez, María José. 2000. *Como elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. 15a. ed. Buenos Aires: Lumen/Humanitas.

CIPPEC. 2008. Manual para la formulación de proyectos de organizaciones comunitarias, Buenos Aires: Fundación CIPPEC.

Miranda Miranda, Juan José. 2005. *El desafío de la gerencia de proyectos*. Bogotá: MM Editores, 2° Edición (capítulos 2, 4, 9 y 11).

Shell Compañía Argentina de Petróleo de Sociedad Anónima (2007). Guía para la formulación de proyectos sociales. Buenos Aires: Shell Compañía Argentina de Petróleo de Sociedad Anónima.

### **Características del cursado**

La asignatura se organiza bajo la modalidad a distancia, por lo que la mayor carga horaria se desarrollará a través del campus virtual de la Facultad de Ciencias Humanas, en donde se realizarán actividades prácticas y se encontrará disponible la bibliografía; a esto se suma la realización de encuentros sincrónicos con el equipo docente, a través de la plataforma Zoom o Google Meet. Las actividades prácticas apuntarán a profundizar y mejorar el planteo de los proyectos que las y los estudiantes vienen desarrollando para otros espacios de la Especialización en Historia Regional o de otros que les interese realizar en sus comunidades o ámbito de inserción profesional, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la carrera para las prácticas profesionales. Las docentes realizarán un monitoreo de los avances realizados en la elaboración de los proyectos de gestión cultural, a partir de las entregas parciales que las y los estudiantes realicen.

### **Forma de evaluación**

Para aprobar el taller se requerirá:

-La aprobación del 75% de las actividades propuestas.

-La aprobación de una actividad final integradora, que consistirá en la formulación de un proyecto de gestión cultural, de entre 10 y 15 páginas. Deberá tener una fundamentación teórica y una parte de aplicación.

### **Certificados**

Se entregará certificado de aprobación a quienes hayan cumplido con los requisitos mencionados en el punto "Forma de evaluación", incluida la aprobación del trabajo final.

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa